



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre, 05 de marzo de 2026
C.M.S. PIE No. 15/26

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Presente. -

De nuestra mayor consideración:

Que, Sesión Plenaria Distrital de 05 de marzo de 2026, realizada en la Junta Vecinal de Arco Punku del Distrito 4, el Concejo Municipal, ha recibido en audiencia a los dirigentes y vecinos de la Junta Vecinal de Arco Punku, donde el señor Virgilio Rengifo, Vice Presidente de Control Social se refirió al Loteamiento y movimiento de tierras que viene se realizando en la zona la familia Rodríguez y si parte del lugar intervenido se constituye en área protegida; luego de su tratamiento y consideración en base a normas y procedimientos establecidos, el Pleno del Ente Deliberante, ha determinado **APROBAR PETICIÓN DE INFORME ESCRITO** al Ejecutivo Municipal, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO No. 15/2026

Con facultad conferida por el numeral 1 del artículo 17 y 30 de la Ley Municipal Autonómica N° 434/24; dígase la Máxima Autoridad Ejecutiva a través de la Secretaria Municipal que corresponda, con la documentación de respaldo de respuesta a los siguientes puntos:

- 1.- Informe con la documentación de respaldo sobre el trámite de loteamiento realizado por la Familia Rodríguez en la zona de Arco Punku, debiendo señalar la etapa en la que se encuentra el trámite, sea este de aprobación de poligonal y/o amanzanamiento estructuración viaria.
- 2.- Informe sobre el movimiento de tierras que se viene realizando en la zona de Arco Punku por la Familia Rodríguez o Empresa privada, debiendo señalar si cuentan con la autorización del Municipio y si se viene ejecutando con las medidas de seguridad correspondientes.
- 3.- Informe si en la zona de Arco Punku, donde se viene realizando movimiento de tierras por parte de la familia Rodríguez o Empresa privada por las características y topografía del lugar fue **DECLARADO COMO ÁREA PROTEGIDA** y si se constituyen en bienes municipales de dominio público.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin Gonzalez Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE